

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**ANCHURAS**  
ANUNCIO

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 19 de noviembre de 2018, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento y créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Anchuras, a 20 de noviembre de 2018.-El Alcalde, Santiago Martín Campos.

**Anuncio número 3512**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>